



2026 - 2027



REGLAMENTO ESCOLAR PREPARATORIA

Ciclo escolar 2026 - 2027

El Centro Universitario Montejo promueve valores y actitudes de formas diversas, una de ellas es a través de las normas contenidas en el presente reglamento. Dichas normas son pautas de conducta o criterios de comportamiento, que dictan cómo debe ser la forma de actuar de una persona ante determinada situación, para hacer vida las actitudes según los valores.

ÍNDICE

Presentación

Fundamentación.....	9
Filosofía.....	10
Misión.....	10
Visión.....	10
Valores.....	10
Objetivo Educativo de la Preparatoria.....	11

Contenido

Vigencia.....	11
Ingreso, permanencia y egreso.....	11
Acreditación.....	13
Disposiciones generales.....	13
Rekursamiento y acompañamiento.....	13
Repetición de grado escolar.....	14
Bajas.....	15
Personal.....	15
Profesores.....	15
- Derechos.....	15
- Responsabilidades académicas y formativas	15
- Responsabilidades administrativas	16
- Listado de Profesores	16
Administrativos.....	17
Alumnos.....	17
-Derechos y Obligaciones como Alumno.....	17
-Normas para la Sana Convivencia.....	18
-Avisos Académicos y Disciplinarios.....	26
Participación de los padres de familia.....	29
Asuntos varios.....	32
Reconocimientos en el Centro Universitario Montejo.....	32
Instalaciones.....	33
Disposiciones adicionales.....	33
Anexos.....	34

PRESENTACIÓN

A lo largo de la adquisición de nuestra identidad optamos por unos valores que inspiran nuestro proyecto de existencia individual y social, este proyecto contiene metas con las que esperamos ser felices y alcanzar nuestra realización personal. En función de estas metas, buscamos caminos y delimitamos unos comportamientos que nos posibiliten su logro. A estas formas de comportarse ante la realidad, motivadas y fundamentadas por unos valores, se le llaman actitudes. Las actitudes son predisposiciones estables de la interioridad que el ser humano adquiere, a partir de los valores en los que cree, y que le hacen reaccionar o comportarse, favorable o desfavorablemente, ante las ideas, situaciones, personas o acontecimientos.

El Centro Universitario Montejo promueve valores y actitudes de formas diversas, una de ellas es a través de las normas contenidas en el presente reglamento. Dichas normas son pautas de conducta o criterios de actuación que dictan cómo debe ser el comportamiento de una persona ante una determinada situación para hacer vida las actitudes y actuar según los valores. Todas las normas aquí expresadas son fundamentadas en valores y actitudes que buscan la realización personal del alumno y la sana convivencia de todos en la Comunidad Educativa Marista. Desde nuestra visión cristiana católica de la educación, el presente reglamento tiene como propósito principal promover el desarrollo integral y armónico de nuestros alumnos para que crezcan en gracia, sabiduría y estatura (Lc. 2, 52) según el espíritu de Marcelino Champagnat y a imagen y semejanza de Jesucristo.

Somos un Colegio afiliado al programa educativo de Bachillerato General Universitario (BGU), que se imparte en el nivel medio superior de la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY), eniando origen en el Modelo Educativo para la Formación Integral (MEFI), cuya propuesta es promover la formación integral de sus estudiantes bajo la filosofía humanista, es decir, considera la dignidad y los derechos humanos como criterios fundamentales de las valoraciones y normas, y como horizonte que orienta las acciones para desarrollar la vida plena.

Este modelo (MEFI) coloca en el centro la formación de la persona como núcleo de su preocupación y justificación de su quehacer; promueve el crecimiento y desarrollo de seres humanos autónomos, libres, responsables y solidarios, de manera que los egresados posean una actitud responsable ante el ambiente y la sociedad, y contribuyan a la construcción de una sociedad más justa y democrática, fundamentación que se entrelaza perfecto con la Formación Integral proyectada mediante la inspiración de nuestro fundador Marcelino Champagnat.

Los cinco ejes del MEFI que ayudarán a la formación integral de los estudiantes son: Educación para la vida, Internacionalización, Educación vinculada a la práctica, Innovación Educativa y Flexibilidad.

El plan de estudios de Bachillerato tiene una duración de tres años organizados en seis semestres, siendo el máximo de tiempo para acreditarlo de 5 años (10 semestres); se implementa en cada curso escolar durante dos periodos semestrales con duración de 16 semanas. Un periodo abarca los meses de agosto a diciembre y el otro de enero a junio.

FUNDAMENTACIÓN

Conscientes de la estructura de toda la institución, sus políticas y procedimientos deben ser expresión de sus valores e ideales, evidenciamos con claridad los presupuestos que fundamentan nuestra misión Educativa Marista.

Como educadores maristas, compartimos y continuamos el sueño de Marcelino de transformar las vidas y situaciones de los jóvenes (con el término de jóvenes o juventud se está refiriendo también a los niños y a la niñez), ofreciendo una educación integral, basada en el amor personal a cada uno de ellos.

Durante los doscientos años de historia marista han sido muchos hermanos y laicos quienes se han sentido atraídos por la personalidad y el Carisma de San Marcelino, adoptando el evangelio como su estilo de vida.

Queremos como él, estar abiertos a la acción del espíritu Santo para responder con creatividad a las necesidades de los jóvenes de hoy.

La escuela es y ha sido un campo primordial de apostolado, en nuestro país también se vive la misión Marista en el campo editorial, entre la juventud no escolarizada, en proyectos de educación indígena y en misiones Ad Gentes, entre otros.

Nuestro sentido de misión compartida se expresa en la comunidad educativa mediante la participación de padres, alumnos, maestros y toda persona que labora en la misma. Atentos a nuestra tradición pedagógica, respetamos el nivel primordial de los padres de educar a sus hijos y creamos espacios para su participación activa.

Nos sentimos corresponsables de lograr acierto en nuestro trabajo y colaboramos con los que tienen puestos de responsabilidad para planificar, animar y evaluar nuestra labor y la de nuestros alumnos. Así mismo quienes cumplen tareas directivas fomentan la responsabilidad delegando autoridad y estableciendo espacios de participación para la toma de decisiones.

FILOSOFÍA

Inspirados en las palabras de Marcelino: “No puedo ver a un niño sin sentir el deseo de educarlo” y decirle “cuanto lo ama Jesús”, presentamos a Jesús como persona viva, a quien pueden amar y seguir. Así hacemos nuestro apostolado entre los jóvenes a través de nuestra presencia y en nuestra enseñanza ofreciendo una educación de calidad con una visión de futuro.

Brindamos una educación integral que transmite intencionalmente valores humanos y cristianos. Compartimos con la iglesia y en la sociedad esta visión, y recogemos de nuestra espiritualidad pedagógica una metodología peculiar que los primeros maristas iniciaron y que en México se ha visto enriquecida con la experiencia de miles de educadores, Laicos y Hermanos, que han inculturado el carisma en su vida y en su práctica cotidiana.

Hacemos de nuestras escuelas lugares donde se evangeliza y aprende para la vida: el conocer, el hacer, el vivir juntos y el ser.

En un ambiente de comunidad en donde se transmite la fe, la esperanza y el amor, brindamos una educación que armoniza fe, cultura y vida. Como escuela católica marista honramos a María y la damos a conocer y amar a nuestros alumnos. 5

La organización y la vida de nuestras escuelas, obras, se centra en los alumnos, a quienes ayudamos a adquirir conocimientos, desarrollar capacidades y crecer en valores a través de una relación armoniosa con la naturaleza, con los demás, consigo mismo y con Dios.

MISIÓN

Somos un colegio que educa por medio de un proyecto inspirado en el estilo Marista, que integra espiritualidad, cultura y vida, para formar jóvenes con vocación solidaria.

VISIÓN

Ser una comunidad educativa que responda con audacia a las necesidades del mundo actual, por medio de la formación integral de jóvenes en un ambiente de familia.

VALORES

Hacemos nuestro el pensamiento de Marcelino Champagnat de que “para educar bien a los niños hay que amarlos, y amarlos a todos por igual”. Según este principio, los valores de nuestro estilo son: Audacia, Espíritu de Familia, Espiritualidad, Presencia, Sencillez, Solidaridad, Amor al trabajo y Justicia considerando como modelo a María.

- Audacia: Es ir al encuentro de los jóvenes allí donde están.
- Espíritu de familia: Es un modo de relacionarnos basado en el ejemplo de María. Vivir un ambiente familiar, de hogar, de cercanía.
- Espiritualidad: Es vivir la confianza, entendida como abandono total en Dios, al modo de Marcelino Champagnat.

- Presencia: Es experimentar por parte de los alumnos, confianza durante el tiempo de su experiencia educativa, permaneciendo los educadores el mayor tiempo posible con ellos, creando un ambiente de escucha y diálogo.
- Sencillez: Es presentarse ante los demás tal cual se es y que en las relaciones interpersonales se perciba preponderantemente la honestidad.
- Solidaridad: Es experimentarse como responsable del otro y con el otro; reconocerse a sí mismo vinculado a las alegrías y necesidades de las demás personas, participar en la organización de la sociedad que no excluye, estar a favor de la vida, preocuparse y actuar por el bien de los demás
- Amor al trabajo: Es la creación de ambientes alegres en las labores tanto de los estudiantes, docentes y de quienes participan en el quehacer educativo, con la esperanza de generar los más y mejores resultados.
- Justicia: Es el establecimiento o determinación de los derechos de las personas conforme las reglas de la ley y la equidad. Apunta a un orden balanceado o armonizado de derechos y deberes en una acción que busca la integración de toda la comunidad en un complejo de relaciones donde impere el amor.

OBJETIVO EDUCATIVO DE LA PREPARATORIA

Tenemos como objetivo formar integralmente jóvenes bachilleres en las dimensiones tecnológica, corporal, ético-política, ecológica, espiritual, filosófica, socioafectiva, cognitiva y estética, con competencias para incorporarse en el nivel superior y ámbito ocupacional, que respondan a las demandas actuales de un mundo globalizado, contribuyendo al desarrollo de su comunidad con sentido humanista y responsabilidad social, todo esto acorde a las bases heredadas por nuestro fundador Marcelino Champagnat.

Y con la finalidad de regular las relaciones de comportamiento y las actividades académicas y administrativas de las personas que forman parte del proceso educativo en nuestra institución se establece este reglamento.

VIGENCIA

El presente reglamento será aplicable a partir del ciclo escolar 2026-2027 en los cursos que se desarrollan

bajo el Modelo Educativo de Formación Integral, es decir del primero al sexto semestre de bachillerato. Al ser un colegio incorporado a la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY), nos apegamos a las normas y disposiciones incluidas en el Código de Ética y Conducta.

INGRESO, PERMANENCIA Y

EGRESO

Documentos académicos y administrativos

- Certificado de secundaria, certificados originales completos y/o parciales de preparatoria según sea el caso y documentos originales (acta de nacimiento o FM3 en caso de ser extranjero y CURP) entregados al momento de la inscripción; carta de no adeudo y carta de desempeño disciplinario y/o conductual de la escuela de procedencia.

Requisitos de ingreso

Antecedentes académicos

- La inscripción es de forma anual.
- Sustentar el examen de diagnóstico de inglés y computación. El examen de inglés será determinado por la Coordinación General del Sistema de Educación Media Superior (CGSEMS) en coordinación con el Centro Institucional de Lenguas (CIL).

Para primero de preparatoria

- ✓ Certificado original de secundaria (original y fotocopia) en caso de no contar con él, entregar una constancia de estudios en donde se indique que el alumno(a) ha concluido la secundaria y no tiene adeudo alguno de asignaturas indicando la fecha en que será expedido el certificado.
- ✓ Acta de nacimiento (original y fotocopia)
- ✓ CURP (dos fotocopias)

- ✓ 4 fotografías tamaño credencial en blanco y negro (no instantáneas), con playera o camisa blanca, fondo blanco, cara despejada, que se vean las orejas y sin accesorios.
- ✓ La forma FM3 para alumnos extranjeros
- ✓ Escrito de aceptación de Aplicación de prueba antidopaje (véase Anexo #4).
- ✓ Escrito de aceptación de Reglamentos y disposiciones escolares.
- ✓ Aviso de Privacidad
- ✓ En caso de tenerlo: Certificado oficial de Cambridge o Toefl que indique el nivel de dominio del idioma inglés.
- ✓ Carta de no adeudo de la escuela de procedencia.

Para segundo o tercero de preparatoria

- ✓ Certificado original de secundaria (original y fotocopia)
- ✓ Resolución de SEP del o los grados de preparatoria anteriores (para alumnos que vienen del extranjero o de otro sistema educativo), y revalidación de estos ante UADY, en caso de no contar con él entregar una constancia de estudios en donde se indique que el alumno(a) ha concluido el o los años precedentes de preparatoria y no tiene adeudo alguno de asignaturas indicando la fecha en que será expedido el certificado.
- ✓ Acta de nacimiento (original y fotocopia)
- ✓ CURP (dos fotocopias)
- ✓ 4 fotografías tamaño credencial en blanco y negro (no instantáneas), con playera o camisa blanca, fondo blanco, cara despejada, que se vean las orejas y sin accesorios.
- ✓ La forma FM3 para alumnos extranjeros
- ✓ Escrito de aceptación de Aplicación de prueba antidopaje (véase Anexo #4).
- ✓ Escrito de aceptación de Reglamentos y disposiciones escolares.
- ✓ Aviso de Privacidad
- ✓ Si viene de alguna escuela del sistema UADY resultados de la evaluación EXUBI y resultados de la asignatura TIC I y TIC II.
- ✓ En caso de tenerlo: Certificado oficial de Cambridge o Toefl que indique el nivel de dominio del idioma inglés.

- ✓ Carta de no adeudo de la escuela de procedencia.

Periodo de inscripciones y reinscripciones

Los periodos de inscripción y de reinscripción son de enero a agosto.

Requisitos de permanencia

1. Promoción al siguiente curso con calificación mínima aprobatoria de 70 pts. de un máximo de 100.
2. Desempeño disciplinario y/o conductual satisfactorio y acorde a los Valores Maristas Institucionales.

Requisitos académicos

1. El estudiante deberá acreditar al menos 85 créditos de asignaturas obligatorias, tanto en el primer semestre como en el segundo para continuar en el tercer semestre.
2. Para ingresar al quinto semestre del Plan BGU (2024), el alumno deberá acreditar al menos 80 créditos de las asignaturas de tercer y cuarto semestre, así como también haber acreditado el 100% de las asignaturas de primer y segundo semestre.
3. Para ingresar al quinto semestre del Plan BGU (2016), el alumno deberá acreditar al menos 54 créditos de las asignaturas de tercer y cuarto semestre, así como también haber acreditado el 100% de las asignaturas de primer y segundo semestre.

Requisitos administrativos

1. El incumplimiento de la obligación del pago de tres o más colegiaturas correspondientes al mismo semestre en curso, ocasionará la suspensión del servicio educativo, con base al acuerdo del 10 de marzo 1992 de escuelas particulares, en donde señala que "la falta de tres pagos de colegiaturas libera a las instituciones educativas de la obligación de continuar con la prestación de servicios, entrega de tareas, exámenes y actividades escolares".

En caso de encontrarse en esta situación, favor de acercarse a la administración del colegio para la realización de algún acuerdo, el cual aplicará únicamente para el semestre en curso.

- 1. Para iniciar cualquier semestre, es requisito estar al corriente de pago en las colegiaturas del semestre anterior, considerando lo siguiente:
 - Cuando el semestre inicia en agosto: no deberán existir adeudos en las colegiaturas de febrero, marzo, abril, mayo, junio del semestre anterior y deberá estar cubierta la inscripción del nuevo ciclo escolar en su totalidad.
 - Cuando el semestre inicia en enero: deberán estar cubiertas las colegiaturas de septiembre, octubre, noviembre, diciembre y enero.

Requisitos de egreso

Para que un alumno sea acreedor al Certificado de Bachillerato es necesario que haya aprobado el 100% de las asignaturas, tanto las del tronco común, como las optativas, ocupacionales y extracurriculares; entendiéndose como tales TICS I y II y Fe, cultura y vida. Cabe señalar que la suma de los créditos de asignaturas aprobadas deberá de ser como mínimo 240 créditos para el plan BGU 2016; y al menos 379 créditos para el plan BGU 2024, que son los que integran el Plan de Estudios vigente.

ACREDITACIÓN

Disposiciones Generales

En el 2024, el BGU fue actualizado y su implementación inició, en el caso de las preparatorias incorporadas, en agosto de 2025. Esto significa que en el curso escolar 2026-2027 estarán activos dos planes de estudio, el BGU 2024 para estudiantes de primer, segundo, tercer y cuarto semestre y el BGU 2016 para estudiantes de quinto y sexto semestre.

- En el Plan de Estudios BGU 2016, existen dos pares de asignaturas seriadas, las cuales son:

Asignatura	Requisito académico previo	Tipo de asignatura
Lenguas 4	Lenguas 3	Obligatoria
Cálculo Integral	Cálculo diferencial	Optativa

- En el Plan de Estudios BGU 2024, se elimina la seriación de las asignaturas.
- Para obtener el derecho de presentar las evaluaciones producto, se requiere un mínimo de asistencia a las clases presenciales de 80% y estar al corriente en sus pagos, según lo estipulado por la institución:
 - o Evaluaciones de diciembre: estar al corriente en todos los pagos de septiembre a diciembre
 - o Evaluaciones de junio: estar al corriente en todos los pagos de enero a junio.
- Solamente podrán presentar las evaluaciones de proceso y producto, los alumnos que tengan derecho a ellas.
- Los talleres del Eje de Desarrollo Físico y Artístico son requisito de acreditación de las asignaturas de este eje. Tanto en el BGU 2016, como en el BGU 2024, las asignaturas que corresponden a este eje tendrán como ponderación en su evaluación el 70% en la asignatura regular y el 30% en el taller deportivo, cultural y cívico
- Los procesos e instrumentos para la evaluación de los alumnos estarán de acuerdo con cada programa de asignatura del plan de estudios de Bachillerato (BGU 2016 y/o BGU 2024).
- Perderá el derecho de evaluación el alumno que no se presente en la fecha y hora establecida para tal efecto.
- La calificación estará graduada de cero a 100 puntos, y la mínima aprobatoria es de 70 puntos, registrada ante la UADY bajo la siguiente descripción.

Niveles de dominio		
Puntaje	BGU 2016	BGU 2024
90-100	Sobresaliente (SS)	Excelente (E)
80-89	Satisfactorio (SA)	Bueno (B)
70-79	Suficiente (S)	Aceptable (A)
0-69	No acreditado (NA)	No acreditado (NA)

- El número máximo de oportunidades que tiene un estudiante para acreditar una asignatura es de cuatro.
 - Primera:** en el semestre o período regular, en caso de no haber acreditado la asignatura
 - Segunda:** acompañamiento, evaluación del desempeño o recursamiento (según el plan de estudios).
 - Tercera:** acompañamiento, evaluación del desempeño o recursamiento (según el plan de estudios).
 - Cuarta:** acompañamiento, evaluación del desempeño o recursamiento (según el plan de estudios).

BGU 2016	BGU 2024
Acompañamiento o recursamiento	Evaluación del desempeño o recursamiento
15 créditos máximo por periodo	4 asignaturas por periodo
Las asignaturas de Uso de las TIC I y II no se contabilizan en estos créditos.	Se sugieren 4 asignaturas, en caso de que se requiera una cantidad diferente, se podrá hacer la gestión correspondiente.

*Por lineamientos de la propia Universidad Autónoma de Yucatán, en caso de no acreditar después de la cuarta oportunidad, el estudiante será dado de baja del Programa Educativo.

- Los créditos correspondientes a cada asignatura le serán otorgados al alumno al momento de aprobarla.
- La calificación de cada asignatura se conformará por la sumatoria de las calificaciones obtenidas en las actividades de aprendizaje y en el proceso evaluativo final.
- La escuela asignará a los estudiantes en regularización, los profesores para el acompañamiento, recursamiento o evaluación del desempeño.

Recursamiento, Acompañamiento y Evaluación del Desempeño

Los tiempos para recurrar asignaturas no acreditadas o para llevar cursos de acompañamiento o evaluaciones del desempeño, serán en periodos regulares, intrasemestrales y/o en periodos de verano e invierno.

La oferta de las asignaturas para acreditar por recursamiento, acompañamiento o evaluación del desempeño queda a consideración del Centro Universitario Montejo, en función del número de estudiantes no acreditados, de la disponibilidad de los profesores, horarios, espacios y viabilidad.

En los periodos en que se oferten recursamientos o acompañamientos, los alumnos solo podrán inscribirse al número de asignaturas que les permita obtener hasta 15 créditos. Las asignaturas de cero créditos, como Uso de las TIC I y II, no se contabilizan en dichos créditos (BGU 2016).

En todas las opciones de acreditación, se deberá presentar una evidencia que refleje el nivel de logro de la competencia de la asignatura.

Finalmente, es importante cumplir con el 100% de asistencia en los cursos de acompañamiento, recursamiento y/o evaluación del desempeño (BGU 2016 Y BGU 2024).

Repetición de Grado Escolar

Quando el alumno o alumna tenga desempeño académico bajo y se encuentre en riesgo de no cubrir la cantidad de créditos requerida para su inscripción al siguiente curso escolar, a juicio de la institución, el alumno podría repetir el grado escolar previa renuncia de las calificaciones obtenidas, debiendo acreditar nuevamente todas las asignaturas del curso que se está repitiendo.

Esta opción deberá ajustarse al plazo máximo de 5 años o 10 semestres establecido por la Universidad Autónoma de Yucatán para la conclusión y acreditación del BGU.

BAJAS

1. Por reglamento:

- No acreditar una asignatura en un máximo de cuatro oportunidades.
- No entregar en tiempo y forma la documentación requerida.
- No cumplir los lineamientos del Centro Universitario Montejo y/o de la UADY.
- Al faltar 7 días lectivos sin dar aviso de la causa.
- Por exceder el número de avisos disciplinarios contemplados en el presente reglamento.
- Al cometer una falta considerada como grave en el marco del reglamento vigente o por disposición de las autoridades del colegio.

2. Procedimiento:

o La dirección de preparatoria autoriza las bajas para iniciar el proceso administrativo.

o Una vez cumplidos los requisitos y obligaciones de carácter administrativo, la escuela devolverá al alumno la documentación que obre en su poder, así como el certificado parcial de los estudios acreditados en la institución, es decir:

- Certificado original de Secundaria
- Acta de nacimiento original.
- Certificado parcial original o el original del oficio de revalidación expedido por la UADY, según sea el caso.
- Certificado parcial o de estudios completos realizados en el Colegio. (previa solicitud, este trámite tarda de 3 a 4 semanas).

PERSONAL

Profesores Derechos

- Respeto a la integridad personal, desarrollando su labor en un ambiente de respeto a su integridad física, psicológica y moral.
- Participar en grupos colegiados en los que expresen, deliberen y tomen decisiones en función del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Trabajar en espacios físicos adecuados, desempeñándose en un entorno físico apropiado a las funciones encomendadas, que resguarden su bienestar.
- Trabajar en un ambiente de respeto mutuo, de aceptación, valoración y buen trato de parte de todos los integrantes de la comunidad educativa.
- Recibir acompañamiento, seguimiento y retroalimentación de las actividades docentes.
- A participar en actividades de formación continua.
- Presentar y participar en iniciativas para el desarrollo del colegio, plantear ideas, acciones o estrategias que contribuyan al logro de los objetivos.
- Gozar de las prestaciones que se señalan en la Ley Federal de Trabajo.

Responsabilidades académicas y formativas

- Ser modelo ante mis estudiantes y salvaguardar los valores institucionales.
- Crear las condiciones de aprendizaje para el desarrollo y evaluación de competencias de sus estudiantes, realizando actividades como facilitador, tutor, asesor, gestor y evaluador de aprendizajes, tanto en las asignaturas que de manera regular llevan los estudiantes, como en los cursos que llevan en los periodos de invierno, intrasemestral y de verano.
- Llevar un registro de la asistencia tanto en las clases regulares como en los cursos de invierno, intrasemestral y de verano; así como del seguimiento de la participación del estudiante en las diferentes actividades que se lleven a cabo en la plataforma.

- Presentar a sus estudiantes la secuencia didáctica a desarrollar durante el periodo de duración de la asignatura: competencias, estrategias, actividades, evidencias, criterios, tiempos de calificación y retroalimentación.
- Dar seguimiento y proporcionar retroalimentación acerca del desarrollo de las competencias de sus estudiantes a lo largo del proceso formativo.
- Proporcionar a los alumnos el resultado de la revisión y evaluación de las evidencias de aprendizaje de acuerdo con los tiempos establecidos.
- Entregar periódicamente un informe de avance de los alumnos a la Dirección de la Preparatoria del Centro Universitario Montejo.
- Implementar las secuencias didácticas diseñadas.
- Participar en las reuniones y actividades convocadas por el Centro Universitario Montejo y la UADY.
- Apoyar a sus estudiantes mediante asesorías, dentro del programa o calendario que se establezca por la Preparatoria de acuerdo con el profesor de la asignatura.
- Ser instructor de cursos de acompañamiento y recursamiento cuando el Centro Universitario Montejo lo solicite.
- Cuidar y promover los espacios seguros y de sana convivencia en el salón de clases y entre mis alumnos en todas las actividades institucionales.

Responsabilidades administrativas

- Firmar, por cada una de las asignaturas que imparte, las actas correspondientes a las calificaciones finales de sus alumnos.
- Firmar la documentación de acompañamiento y seguimiento docente que me posibilite mejorar mi desempeño profesional.
- Registro periódico y entrega de calificaciones en las fechas que señale el Centro Universitario Montejo.

Listado de profesores

Aguilar Jiménez Greissy Amira
Contador Público

Álvarado Lizama Jessica Andrea
Lic. en Educación

Ávalos Zuñiga Eduardo
Lic. en Psicología

Ávila Argaez Melissa Karina
Maestra en Ciencias Ambientales

Ávila Rodríguez Lizzie Alejandrina
Lic. Químico Biólogo Bromatólogo

Baños Martínez Jonathan
Lic. en Derecho

Briceño Uc Ángel Roberto
Maestría en Manejo de Recursos Naturales,
Tropicales y Ciencias Agropecuarias

Caamal Salazar Christian Enrique
Contador Público

Calderon Pérez Astrid Yareli
Maestría en Ciencias de la Educación

Cárdenas Bojórquez Elsy Emire
Lic. en Enseñanza del Idioma Inglés

Carvajal Us Lisseth Guadalupe
Lic. en Docencia de la Danza Clásica

Castillo Maldonado Lourdes
Lic. en Educación

Chan Avilés José Raúl
Maestría en Psicoterapia

Erosa Cuevas Graciella Eugenia
Lic. en Educación

Espat Uc Susana Alejandra
Abogada

Gomez Pacheco Ignacio Waldo

Maestría en Terapia Familiar

Gutiérrez Estrella Erika Rocío

Técnico en Enseñanza del Idioma Inglés

Guzmán Bonilla Laura Piedad

Maestría en Administración de Organizaciones Educativas

López Mellado Ana Victoria

Lic. en Humanidades

Martínez Díaz Greta Eiren

Maestría en Psicoterapia Psicoanalítica

Martínez Perera Geomara Asunción

Maestría en Educación y Maestría en Ciencias de la Computación

Pérez Flota César Isabel

Maestría en Dirección de Gobierno y Políticas Públicas

Ponce Suárez Raúl Alfonso

Lic. en Educación Física

Ríos Soberanis Jesús Tadeo

Maestría en Matemáticas

Romero Repetto Patricia

Lic. en Ciencias Antropológicas con Especialidad en Antropología Social

Schirp Patrón Mauricio José

Ingeniero Civil

Solís Cardona Mario Israel

Maestría en Matemáticas

Urtecho Chalé Lizbeth Margarita

Maestría en Educación en el Área de docencia e Investigación

Administrativos

Josué Israel Quintal Gurubel

Doctorado en Educación

DIRECTOR GENERAL

Wendy Beatriz Ceballos Cruz

Maestría en Tecnología Educativa

DIRECTORA

Lissette Saénz Pavón

Licenciada en la Enseñanza del Idioma Inglés

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Giselle Domínguez Febles

Maestría en Innovación Educativa

SECRETARIA ACADÉMICA

ALUMNOS

Ser un miembro de la Comunidad Educativa Marista del CUM me permite participar de mi vida y desarrollo interno. Al incorporarme a esta dinámica adquiero derechos y obligaciones que posibilitan mi formación integral y la sana convivencia entre todos los actores involucrados en mi educación.

En los siguientes incisos (A, B y C) se hace referencia al espacio educativo, como el ambiente en el que se realizan actividades académicas, deportivas, culturales y sociales-recreativas que abonan a mi proceso formativo; siendo estas a distancia, con modalidad mixta o de manera presencial según las indicaciones oficiales que emitan las autoridades de Estado.

A. Derechos y Obligaciones como Alumno

Estos son mis derechos

1. Recibir una educación escolarizada de calidad.
2. Ser aceptado, valorado y tratado con dignidad y respeto en todo momento, lugar y circunstancia.
3. Expresarme y ser escuchado en un marco de respeto y civilidad.

4. Ser informado cuando mi conducta impida el desarrollo de los valores propuestos por la institución, para lo cual se implementarán los avisos disciplinarios.
5. Ser informado cuando mi desempeño académico no cumpla con los niveles y lineamientos académicos institucionales, para lo cual se implementarán los avisos académicos.
6. Recibir acompañamiento de mi titular, psicólogo y profesores sin ser estigmatizado por situaciones conductuales o académicas que presenten en el transcurrir del curso escolar.
7. Ser incluido en todas las actividades académicas y formativas que promueve el Colegio, cumpliendo los requerimientos establecidos.
8. Utilizar las instalaciones académicas, de esparcimiento, uso religioso, cultural, social y utilitario del Colegio, respetando mi entorno dentro del marco de la civilidad.
9. Ser retroalimentado en mi desempeño académico y en caso de no acreditar, poder inscribirme a cursos de recursamiento o acompañamiento.
10. Ser reconocido por mi desempeño en todas las áreas de desarrollo (académico, cultural, deportivo, religioso).
11. Poder formar parte de la sociedad de alumnos, habiendo cumplido los requisitos que se establezcan mediante convocatoria.
12. Poder representar al colegio, en torneos y competencias deportivas locales y nacionales, habiendo cumplido con los requisitos establecidos, para tal efecto.
13. Gozar de total confidencialidad de mi identidad de resultar positivo en la prueba antidoping.
14. Recibir los beneficios del seguro de accidentes personales según las especificaciones del apartado de Padres de Familia.
15. Conocer el Reglamento CUM Preparatoria.

Estas son mis obligaciones

1. Cumplir y promover el Reglamento CUM Preparatoria.
2. Cumplir y promover los reglamentos particulares de las diversas instancias de la institución.

3. Escuchar atentamente indicaciones, observaciones, razonamientos de parte de compañeros, maestros y autoridades del colegio.
4. Excluirme de toda acción de compra y venta de objetos y/o alimentos no autorizados por la Dirección.
5. Cuidar y preservar los espacios seguros y de sana convivencia.
6. Cuidar las instalaciones académicas, de esparcimiento, mobiliario e infraestructura de uso religioso, cultural, social y utilitario del Colegio.

B. Normas para la Sana Convivencia

Las normas y consecuencias aquí descritas favorecen la aplicación de la Ley a la prevención, combate y erradicación de la violencia en el entorno escolar del Estado de Yucatán (en atención a la última reforma D.O. 23 de junio de 2021).

Dignidad de la persona

Entendemos por Dignidad de la persona:

- El valor primordial que tengo por ser persona.
- Cuidar de mí mismo, de mi cuerpo, mi mente y mi espíritu.
- Respetar y valorar al otro como deseo ser respetado y valorado.
- Ser reconocido y ser sujeto de confianza.
- Desarrollar al máximo mis cualidades.

Cumplir con las siguientes normas me permitirá:

1. Desarrollar disciplina en el cuidado de mi persona.
2. Desarrollar autodominio, constancia y organización.
3. Desarrollar el sentido de igualdad de mi persona en relación con la sociedad.

Normas

1. Me dirijo siempre respetuoso a los demás, con un tono de voz apropiado, evitando palabras y ademanes ofensivos.
2. Tengo buenas posturas y mantengo buena presencia durante mis sesiones de clases y en las diferentes actividades que organice la Institución, ya sea dentro o fuera de ésta.

- Me abstengo de portar, consumir, distribuir, obsequiar, incitar, comprar y/o vender bebidas alcohólicas, energéticas, tabaco, cigarros electrónicos, vapeadores o cualquier sustancia tóxica ya sea dentro o fuera de las instalaciones del CUM, y en sus inmediaciones.
- Me abstengo de cometer faltas que atenten a los valores institucionales durante las actividades promovidas por el Colegio, ya sean dentro o fuera de las instalaciones del CUM, y en sus inmediaciones.
- Me excluyo de toda acción de compra y venta de objetos y/o alimentos no autorizados por la Dirección.
- Me abstengo de portar accesorios temporales (piercings) y cuido mi imagen y presentación apegándome a los lineamientos descritos en este Reglamento con la intención de consolidar el sentido de pertenencia institucional, inclusión y de seguridad.
- Evito presentarme a las actividades del Colegio con aliento alcohólico, o bajo la influencia de drogas prohibidas, controladas (sin prescripción médica), así como de narcóticos.
- Acepto la aplicación de cualquier prueba para detectar sustancias tóxicas en mi organismo cuando la escuela lo requiera durante el ciclo escolar (véase Anexo #4).
- Me presento con higiene personal adecuada (limpio, alineado, con el cabello corto (varones), sin peinados y/o tintes extravagantes).
- Debo vestir según la reglamentación siguiente:

Uniforme para los 3 grados de preparatoria	
Uniforme Ordinario	
Alumnos	Alumnas
-Pantalón de mezclilla del CUM (institucional). -Camisa blanca del CUM. -Zapatos negros de vestir cerrados, limpios y bien calzados (no de tela, no tenis, ni tipo crocs, ni de ningún otro tipo). -Calcetines de color oscuro (sin dibujos o colores llamativos). -Cinturón negro. -Chamarras o sudaderas del CUM.	-Falda del CUM (azul marino) a la cintura y con largo a la rodilla. -Blusa blanca del CUM. -Short/lycra azul marino o negro (para usar debajo de la falda). -Calcetines, calcetas blancas (sin dibujos o colores llamativos). -Zapatos negros cerrados, escolares, limpios y bien calzados (no tela, no tenis, sin tacón, ni tipo crocs, ni de ningún otro tipo). -Chamarras o sudaderas del CUM. *Podrá portarse el pants del CUM con calcetines y zapato tenis en temporada estacional de invierno (3er semana de diciembre a 3era semana de marzo).

Uniforme de gala: Se porta en las ceremonias cívicas, académicas y cuando la Dirección lo solicite	
Alumnos	Alumnas
-Traje sastrre de vestir completo color oscuro (saco, pantalón y corbata). -Camisa blanca del CUM, fajados. - Cinturón. - Calcetines de color oscuro (sin dibujos o colores llamativos). -Zapatos negros cerrados, limpios y bien calzados.	-Blazer azul marino. -Blusa blanca del CUM. -Falda del CUM (azul marino) a la cintura y con largo a la rodilla. -Short/lycra azul marino o negro (para usar debajo de la falda). -Zapatos negros cerrados, escolares, limpios y bien calzados (no tela, no tenis, sin tacón, ni tipo crocs, ni de ningún otro tipo). -Calcetines blancos (sin dibujos o colores llamativos).
Uniforme Deportivo (alumnos y alumnas)	
-Short del CUM -Pants del CUM -Playera azul y roja del CUM -Zapatos tenis. -Calcetas/Calcetines (sin dibujos o colores llamativos).	
***Para la jornada de clases matutina, no se permite portar playeras, sudaderas, chamarras y/o pants conmemorativos de eventos, competencias o copas deportivas del colegio (Ejemplo: Edepem, Copa CUM, etc.)	

- En nuestra institución, como un mecanismo de inclusión y seguridad para todo el alumnado, se considera inadecuado: el uniforme incompleto, roto, deslavado o sucio, así como el uso de gorras, ropa y objetos que no sean institucionales.
- En todo evento escolar especial y extraescolar, no puedo presentarme al Colegio vestido con short, bermudas, escotes, transparencias, prendas rotas, chancletas, zapatos tipo crocs, ni playeras con estampados y/o textos inapropiados u ofensivos.
- En caso de lesión, el uniforme queda sujeto a las indicaciones que la Dirección notifique de acuerdo con lo previsto en la justificación médica que se entregue.

Consecuencias de faltar a la norma de Dignidad de la Persona

- Deteriorar el proceso de mi formación como persona.
- Recibir una llamada de atención por cualquier elemento del personal.
- Recibir un aviso de disciplina en caso de compra y/o venta de objetos y/o alimentos no autorizados por la Dirección.

4. Aceptar que de no portar el uniforme adecuadamente será enviado a Apoyo Escolar, para dar 17 seguimiento puntual a mi situación de incumplimiento. Asumiendo que, de presentar de manera reiterada esta conducta, será acreedor a un aviso de disciplina (cada tercera ocasión que esto ocurra).
5. Recibir un **Primer Reporte Oficial**, que ocasiona una suspensión de 24 horas, sin derechos académicos y/o deportivos, lo que influirá en la acreditación de mis asignaturas, por presentarme a las actividades del Colegio con aliento alcohólico, o bajo la influencia de drogas prohibidas, controladas (sin prescripción médica), así como de narcóticos; o bien por portar, consumir, incitar su consumo, comprar y/o vender bebidas alcohólicas, tabaco, cigarrillos electrónicos, vapeadores o cualquier sustancia enervante dentro o fuera de la institución, en sus inmediaciones, o en alguna actividad promovida por el Colegio.
6. Separarme temporal o definitivamente del Colegio, según la gravedad del caso.

Responsabilidad

Entendemos por responsabilidad

- Cumplir óptimamente con los compromisos adquiridos.
- Reconocer que en mi formación integral existe una corresponsabilidad entre mis maestros, mi familia y mi propio empeño.
- Reflexionar y analizar las consecuencias de mis actos.
- Ser consciente de los propios deberes, querer realizarlos y esforzarme por ser mejor cada día.

Cumplir con las siguientes normas me permitirá:

1. Obtener gradualmente control sobre mí mismo, mi entorno, y la consecución de mis metas.
2. Obtener buenos resultados en mis objetivos al ser previsor, tener autocontrol y constancia.
3. Fortalecer mi voluntad y autoestima.
4. Ganar credibilidad en mi palabra y compromisos.
5. Crecer en mi capacidad para enfrentar obstáculos y sobreponerme a dificultades.

Normas

1. Asisto y participo de forma activa y con actitud en todas las actividades formativas que impulse la Comunidad Educativa Marista, ya sea dentro del horario escolar o fuera de este.
2. Sigo, atiendo y respeto las indicaciones de mis maestros, autoridades y cualquier miembro o personal de la institución.
3. Respeto el horario señalado de clases acudiendo puntualmente a todas mis actividades. Horario de clase: entrada: 7:00 horas - salida: 14:25 horas.
4. Durante las clases, y entre ellas, permanezco en el salón asignado. Sólo con autorización del maestro entro o salgo del salón o cualquier otro espacio de la institución educativa.
5. En el tiempo destinado a los descansos permanezco en los espacios abiertos permitidos. Al finalizar el tiempo de descanso, llego puntualmente a mi salón asignado, para estar listo con el debido orden e iniciar el trabajo escolar.
6. En caso de ausentarme de las actividades del Colegio, tanto por enfermedad prolongada con valoración y certificado médico, como por deceso familiar en línea directa; justifico la ausencia, el día que me incorporo de nuevo a mis actividades regulares.

6.1 Una vez validado mi justificante, tengo como máximo 3 días posteriores a mi regreso para acercarme a todos los maestros a cuyas clases haya faltado para acordar con ellos las fechas de entrega de mis actividades de aprendizaje.

7. Soy responsable de tramitar la justificación que emita la autoridad correspondiente en el caso de ausentarme por eventos institucionales maristas, por el Instituto del Deporte del Estado de Yucatán (IDEY), o cuando represente al estado en torneos y/o competencias estatales, nacionales e internacionales.

7.1 Una vez validado el justificante, tengo como máximo 3 días posteriores a mi regreso para acercarme a todos los maestros a cuyas clases haya faltado para acordar con ellos las fechas de entrega de mis actividades de aprendizaje.

8. Si algún día tengo previsto ausentarme por motivos fuera del orden escolar, aviso de manera personal o a través del correo electrónico a mis profesores. Estoy de acuerdo en que se anoten las faltas correspondientes y que estos motivos de ausencias no justifican la entrega de compromisos escolares, es decir, pierdo mis derechos académicos y/o deportivos.

8.1 No se justifica mi ausencia en caso de eventos fuera del orden escolar tales como viajes familiares o personales durante el calendario escolar. En caso de ausentarme por estas razones, asumo que no puedo entregar ningún trabajo extemporáneo, actividad de aprendizaje, productos, etc. es decir, pierdo mis derechos académicos y/o deportivos correspondientes al período al que me haya ausentado.

8.2 No se justifican mis ausencias por trámites administrativos, tales como pasaporte, permiso o licencia de conducir, etc. Si tuviera que ausentarme por estas razones, tramito con tiempo de anticipación mi autorización de salida con Apoyo Escolar.

9. Asumo que, si decido salir del colegio por situaciones no justificables, no será posible mi reincorporación al colegio en ese mismo día.

10. En clases, en caso de ausentarme de estas por motivos de la institución presento el pase de entrada firmado por el personal del CUM autorizado de que requirió mi presencia (pastoral, psicología, desarrollo académico, apoyo escolar y/o dirección).

11. Cuido y soy responsable de relacionarme con mis compañeros en un marco de fraternidad, sana convivencia y respeto del espacio físico individual.

12. Cuido, respeto y hago uso responsable a todas las instalaciones, mobiliario y equipo técnico del Colegio.

13. Hago uso de los baños de alumnos y alumnas de manera breve y exclusivamente durante los tiempos de descanso o de forma extraordinaria durante clase con permiso previo, absteniéndome de utilizarlos como zonas de reunión, permanencia prolongada, resguardo para evadir actividades escolares o para realizar grabaciones de cualquier tipo.

14. Utilizo el tiempo de descanso como momento de esparcimiento.

15. Utilizo la capilla solamente para momentos de oración.

16. Estoy consciente de que la permanencia en mis sesiones de clase es básica para mi desarrollo intelectual y cumplo como mínimo con el 80% de asistencia.

17. Mantengo limpio mi espacio educativo y todos aquellos lugares donde me encuentre, depositando siempre la basura en los lugares indicados.

18. Cuento y traigo al colegio todos los materiales escolares necesarios para las sesiones de clase de cada día.

19. Soy responsable en el cuidado de mis pertenencias.

20. Soy respetuoso y responsable en el cuidado de las pertenencias de mis compañeros, evito tomarlas sin autorización o esconderlas.

21. Durante toda mi jornada escolar, estoy de acuerdo que ninguna persona, tiene la facultad de traerme cualquier objeto olvidado, ni solicitar o recibir pedidos de cualquier plataforma o establecimiento de entrega a domicilio.

22. Durante las sesiones de clase tengo únicamente el material que me indique cada maestro.

22.1 Reconozco que el uso de aparatos electrónicos de lista de útiles requeridos (laptop y audífonos) durante las sesiones de clases, tiene lugar únicamente para fines académicos y de acuerdo con las instrucciones establecidas por cada maestro.

22.2. Acepto que el uso, portación y conservación de los aparatos electrónicos (teléfonos celulares, relojes inteligentes, audífonos, tabletas y/o computadoras) quedan bajo mi exclusiva responsabilidad, por lo que excluyo al Colegio y a su personal de cualquier responsabilidad en caso de daño o extravío.

23. Cuento con mi credencial escolar durante toda mi jornada educativa y la presento cuando me sea requerida.

24. Entrego actividades de aprendizaje, evidencias, productos, etc. en tiempo y forma.

25. Asumo que el ciclo escolar se divide en dos semestres, cada uno con asignaturas diferentes.

Para el BGU 2024:

25.1. Debo acreditar al menos **85 créditos** de asignaturas obligatorias, del primer y segundo semestre para continuar en el tercer semestre y permanecer en el Colegio.

25.2. Debo acreditar al menos **80 créditos** de asignaturas obligatorias, del tercer y cuarto semestre, así como acreditar el **100% de mis asignaturas de primer y segundo semestre** para continuar en el quinto semestre y permanecer en el Colegio.

Para el BGU 2016:

25.3. Debo acreditar al menos **54 créditos** de asignaturas en tercer y cuarto semestre, así como acreditar el **100% de mis asignaturas de primer y segundo semestre** para continuar en el quinto semestre y permanecer en el Colegio.

26. Para acreditar cada asignatura necesito obtener una calificación mínima de 70 puntos (de un máximo de 100pts.).

27. Solicito al maestro de la asignatura, en forma correcta, la retroalimentación del avance respecto al desarrollo de mis competencias a lo largo de mi proceso formativo en el período señalado para estos casos, así como su modificación si fuera el caso.

28. Asisto puntualmente a los llamados de los maestros para regularizar mi aprovechamiento y a las asesorías.

29. Asumo las consecuencias de mis actos y no culpo a los demás por mis errores.

Consecuencias de faltar a la norma del Responsabilidad

1. Retrasar el logro de mis metas ocasionando la posibilidad de no acreditar alguna asignatura.

2. Retrasar la adquisición del auto control de mi persona.

3. Recibir un aviso de disciplina en caso de no seguir, atender y respetar las indicaciones de mis maestros, autoridades y cualquier miembro o personal de la institución.

4. En caso de llegar al colegio:

4.1. 10 minutos después del inicio de mi primera sesión de clase, asumir el retardo en el módulo correspondiente.

4.2. Posterior a los 10 minutos de haber iniciado la primera sesión del día, aceptar esperar en el Hall principal afuera de Apoyo Escolar a la siguiente clase para incorporarme a mis actividades; asumiendo que, para la primera clase de este día, se me registra falta en la sesión perdiendo todos los derechos académicos de esta.

4.3. 30 minutos después del inicio de la jornada escolar (7:30am), aceptar que no se me permita permanecer en el colegio, asumiendo las faltas correspondientes y la pérdida de mis derechos académicos y/o deportivos de la mañana.

5. A partir del segundo módulo de clase, de no presentarme puntualmente a mis sesiones de clase, esperar a que el maestro me permita incorporarme al grupo, sabiendo que me anotará falta.

5.1 En las clases de las asignaturas de Lenguas (inglés), TICS, optativas y ocupacionales, tener un margen de 3 minutos para trasladarme a los salones de clase, después de los tres minutos me asentarán falta.

6. Aceptar tener inasistencia, perdiendo mis derechos académicos y/o deportivos en caso de no tramitar mi justificación, la siguiente clase después de ocurrida la falta.

7. Aceptar que, por cada dos retardos en la primera clase de la jornada escolar, tendré una falta que afectará mi porcentaje de asistencia (80% mínimo).

8. Arriesgar mi derecho a acreditar mis asignaturas al no alcanzar el 80% de mis asistencias.

9. Ser consciente de que las faltas son acumulativas para el porcentaje semestral y de que las faltas de un semestre no afectan al siguiente.

9.1 En las boletas de calificación se registran todas mis inasistencias incluyendo las justificadas.

10. Estar consciente que, como consecuencia de mis entregas tardías, mi participación limitada o nula en equipos de trabajo, evidencias y/o productos incompletos, actividades de aprendizaje incompletas, etc. y mis faltas injustificadas, mi acreditación se afecte.

11. En caso de permanecer en áreas comunes o en espacios no permitidos durante el horario de

clase sin autorización por escrito, se registrará como inasistencia no justificada, pérdida de derechos académicos de esa sesión, y la aplicación de un aviso de disciplina.

11.1 En caso de ausencia total o parcial, deliberada del colegio, sin autorización alguna, estoy de acuerdo en recibir un Primer Reporte Oficial, que ocasiona una suspensión de 24 horas, sin derechos académicos y/o deportivos, lo que influirá en la acreditación de mis asignaturas.

12. Aceptar la calificación registrada por el profesor en caso de no asistir a la retroalimentación y/o solicitar la modificación (si así fuera el caso), de mi avance respecto al desarrollo de mis competencias a lo largo de mi proceso formativo, en el período de tiempo y modo señalado para estos casos.

13. Aceptar la aplicación de avisos académicos y disciplinarios en caso de no cumplir con mis responsabilidades y obligaciones escolares.

14. Aceptar que será dado de baja del Centro Universitario Montejo de acuerdo con sus lineamientos y los de la UADY.

15. Estar consciente que, al ser dado de baja, no puedo asistir a labores escolares ni a las actividades que promueve la escuela.

16. Asumir que al faltar 7 días consecutivos a clases sin dar aviso de la causa de mis faltas a la Institución será motivo de baja de esta.

17. Aceptar que al ser dado de baja de la Institución por motivos de conducta no puedo ser admitido nuevamente.

18. Aceptar cubrir el pago por reparación, reposición o resarcimiento de los daños, en caso de maltrato o destrucción de instalaciones, mobiliario del Colegio, lesiones físicas a mis compañeros, así como a sus pertenencias. Asumo que adicionalmente, recibiré el aviso disciplinario correspondiente.

19. Aceptar lo que los reglamentos internos de las áreas de cómputo, laboratorio, biblioteca, deportes, SACUM (Sociedad de Alumnos del Centro Universitario Montejo) y el colegio indiquen.

20. Asumir que participar en faltas colectivas será objeto de una consecuencia o sanción especial, porque se consideran graves.

21. Separarme temporal o definitivamente del Colegio, según la gravedad del caso.

Respeto

Entendemos por respeto:

- Reconocer en el otro su dignidad como persona y, por lo tanto, relacionarme con los demás con amabilidad, sin importar las diferencias de sexo, edad, estatus económico y condición social.
- Tratar a los demás con la debida consideración, atención, cortesía y urbanidad.
- Actuar o dejar actuar de acuerdo con los mutuos derechos y obligaciones.

Cumplir con las siguientes normas me permitirá:

1. Desarrollar mi autodomínio, autocontrol, modestia, sencillez y cautela.
2. Contar con relaciones interpersonales sanas y profundas.
3. Contribuir a la sana convivencia y promover al bien común.
4. Favorecer y disfrutar de un espíritu de familia en el Colegio.

Normas

1. Cuido que mis expresiones de amor, cariño y afecto se manifiesten de una manera respetuosa en relación con el lugar y las personas.
2. Evito conductas o comportamientos que sean catalogados como cualquier tipo de violencia (psicoemocional, física, patrimonial, sexual, a través de las TIC, verbal) de acuerdo con la Ley a la prevención, combate y erradicación de la violencia en el entorno escolar del Estado de Yucatán.
3. Evito agresiones físicas (pleitos, alteración del orden, juegos bruscos), agresiones escritas (en cualquier lugar y medio de comunicación incluyendo sitios de Internet, celulares y redes sociales) y agresiones verbales (apodos, amenazas, burlas, ofensas) o cualquier conducta o acto lascivo en mis relaciones interpersonales.
4. Tengo control de mi lenguaje, procurando escuchar y ser cordial en mi trato con los demás,

considerando el lugar y las personas con las que convivo.

5. Evito consumir alimentos, bebidas y/o golosinas, así como masticar chicle durante mis sesiones de clase.
6. Soy consciente de que la escuela prohíbe la portación y uso de objetos ajenos a las actividades escolares, ya sean electrónicos (celulares, cámaras fotográficas, audífonos; relojes, anillos y lentes inteligentes, entre otros) o de otra índole (navajas, cuchillos, armas blancas, de fuego o cualquier otro elemento punzocortante que pueda dañar mi persona, la de mis compañeros o cualquier miembro de la institución).
7. Estoy de acuerdo de que la escuela prohíbe el uso del teléfono celular durante mi horario escolar. Todas las funciones del teléfono celular quedan restringidas, aunque éstas no causen alteración al orden, por lo que excluyo al Colegio y a todo su personal de cualquier responsabilidad en caso de daño o extravío.
8. Respeto y sigo los lineamientos del colegio para depositar mi equipo celular en el gabinete de resguardo correspondiente, donde permanecerá hasta el término de las clases.
9. Respeto y utilizo con responsabilidad las redes sociales y espacios virtuales del colegio, cuidando mis comentarios, mi integridad y la de los demás, así como la imagen institucional en todo momento.
10. Protejo la privacidad de la CEM, absteniéndome de grabar, tomar o compartir videos, fotografías y/o audios de compañeros, profesores o personal administrativo sin su consentimiento dentro de las instalaciones o fuera de estas durante las actividades del colegio.
11. Respeto y me conduzco con responsabilidad cuidando mis comentarios, acciones, conductas y comportamientos dentro y fuera de la institución, salvaguardando la imagen institucional en todo momento.

Consecuencias de faltar a la norma del Respeto

1. En caso de presentar una conducta exacerbada, asumir las consecuencias de mis acciones y aceptar las disposiciones que el Colegio determine.

2. Aceptar un aviso disciplinario en caso de entrar y salir de mi salón de clase sin autorización del profesor.
3. Limitar el diálogo, la atención inmediata y escucha atenta para la solución de mis contratiempos y/o situaciones personales y familiares.
4. Generar un ambiente nocivo al igual que relaciones interpersonales insatisfactorias, que puede derivar en un bajo rendimiento escolar.
5. Aceptar que me llamen la atención por cualquier elemento del personal del Colegio y estar de acuerdo de la posibilidad de recibir un aviso disciplinario.
6. En caso de ofender a alguien, ofrecer disculpas al ofendido y resarcir el daño causado. Aceptar la sanción correspondiente.
7. En caso de lastimar a alguien como resultado de algún comportamiento no permitido en este reglamento, ofrecer disculpas y resarcir la lesión provocada. Aceptar la sanción correspondiente.
8. En caso de involucrarme en pleitos personales, venganzas y/o agresiones físicas, agresiones verbales, agresiones escritas, tanto en espacios físicos como en espacios virtuales, estoy de acuerdo en recibir un **Primer Reporte Oficial**, que ocasiona una suspensión de 24 horas, sin derechos académicos y/o deportivos, lo que influirá en la acreditación de mis asignaturas.
- 8.1. Reconozco que, si mi conducta encuadra en alguno de los supuestos previstos en la Ley para la prevención, combate y erradicación de la violencia en el entorno escolar del Estado de Yucatán, el CUM dará parte y colaborará con las autoridades correspondientes para la atención del caso.
9. En caso de tener un comportamiento inadecuado en relación con las normas ya establecidas aceptar tener un aviso disciplinario y acatar las disposiciones de la Institución.
10. Asumo que, de capturar, registrar o difundir imágenes, videos o audios de cualquier miembro de la CEM sin su consentimiento, estoy de acuerdo en recibir un Primer Reporte Oficial, que ocasiona una suspensión de 24 horas, sin derechos académicos y/o deportivos, lo que influirá en la acreditación de mis asignaturas.
11. Aceptar resarcir los daños (físicos o materiales) a quienes haya afectado con mis acciones.

12. Aceptar que, de hacer uso de objetos no permitidos en el colegio, seré enviado a Apoyo Escolar, para dar seguimiento puntual a mi situación de incumplimiento. Asumiendo que, de presentar de manera reiterada esta conducta, seré acreedor a un aviso de disciplina (cada tercera ocasión que esto ocurra).
13. En caso de omitir, negarme o ser deshonesto en el resguardo del equipo celular y/o ser detectado utilizándolo o portándolo sin autorización dentro del horario escolar, seré acreedor a un aviso de disciplina.
14. Ser suspendido del colegio, en caso de negarme a asumir mis consecuencias y/o cumplir con las disposiciones del Reglamento.
15. Separarme temporal o definitivamente del Colegio, según la gravedad del caso.

Honestidad

Entendemos por honestidad:

- Obrar con rectitud en toda situación o circunstancia.
- Proceder con la verdad y tener la fortaleza para no engañar, defraudar o apropiarse de lo ajeno.
- Administrar bien lo que uno tiene encomendado.
- Ser sincero, digno de confianza, transparente, veraz y tener congruencia de vida.
- Actuar respetando la propia conciencia acerca de la bondad de lo realizado o por realizar.

Cumplir con estas normas me permitirá:

1. Sentir orgullo de los logros obtenidos con mi propio esfuerzo y gozar la alegría del trabajo cumplido.
2. Fortalecer la confianza entre mis compañeros y lograr más coherencia entre lo que creo y hago en la vida.
3. Impulsar con mayor fuerza el desarrollo de mi persona de manera madura y natural.
4. Desarrollar mi capacidad de análisis, intelectual, de reflexión, de creación, intrínseca a mi persona.

Normas

1. Realizo mis productos, actividades de aprendizaje, proceso evaluativo final, etc. con mi propio esfuerzo y dedicación.

2. Respeto el esfuerzo de mis compañeros al realizar sus actividades de aprendizaje, evidencias, productos, etc. Escolares.
3. Realizo las actividades escolares delegadas por el maestro según las condiciones de tiempo, forma y lugares señalados previamente.
4. Utilizo el Internet y libros de texto sólo como medio de consulta, a fin de enriquecer mis trabajos escolares, evito el abuso de extracción de información copiar-pegar, así como el uso de herramientas de Inteligencia Artificial (IA), o Softwares no autorizados por la institución, los cuales evaden el análisis o creación personal de los contenidos o que vulnera la ciberseguridad institucional.
5. Cito en toda información utilizada en actividades escolares, los respectivos créditos de autoría y referencia bibliográfica.
6. Entrego a algún miembro de la CEM, cualquier tipo de objeto extraviado u olvidado que encuentre en la escuela.
7. Realizo toda evidencia de reflexión, actividad de aprendizaje que implique análisis personal, entre otros, que sea requerido por el profesor utilizando mi tiempo, mi habilidad intelectual y mis propias ideas.

7.1 Reconozco que seré considerado como cómplice si conociendo una situación de deshonestidad no la informo a las instancias pertinentes (maestro, titular, apoyo escolar, psicólogo, coordinación académica, dirección).

Consecuencias de faltar a la norma de la Honestidad

1. De presentar evidencias, productos, actividades de aprendizaje, proceso evaluativo final, etc. no realizados por mí mismo, con el uso de herramientas de Inteligencia Artificial y/o con Softwares no autorizados por la institución, asumir que perderé el derecho a obtener calificación alguna en éstos, afectando así mi acreditación de la (s) asignatura (s).
2. En caso de plagiar, usar Inteligencia Artificial y/o Softwares no autorizados por la institución que ponga en riesgo la ciberseguridad institucional, en la elaboración de evidencias, actividades de aprendizaje o cualquier otra

actividad escolar, estar de acuerdo en recibir un Aviso Disciplinario como falta de mi Honestidad.

2.1 En caso de utilizar mis habilidades intelectuales o ideas propias para realizar actividades de aprendizaje, productos o cualquier actividad escolar con fines de lucro o para que otras personas obtengan calificación, estar de acuerdo en recibir un Aviso Disciplinario al ser cómplice de la deshonestidad de mi(s) compañero(s), así como quedar a disposición de las autoridades de la Institución.

3. En caso de ser sorprendido realizando alguna actividad académica diferente a la solicitada en la sesión de clase correspondiente, asumir la aplicación del aviso académico por parte de mi profesor.
4. Perder la confianza y el respeto de los demás con respecto a lo que soy capaz de realizar.
5. Asumir las consecuencias impuestas por la Dirección en caso de falsificación de documentos, firmas, calificaciones, elementos multimedia o robo de tareas.
6. Asumir las consecuencias impuestas por la Dirección en caso de encontrarme involucrado en una situación de hurto.
7. Separarme temporal o definitivamente del Colegio, según la gravedad del caso.

Solidaridad

Entendemos por solidaridad:

- La capacidad y sensibilidad de reconocer en el otro a un verdadero hermano.
- Es la determinación firme y perseverante de empeñarse por el bien común; es decir, por el bien de todos y cada uno, para que todos seamos verdaderamente responsables de todos.
- Actuar desinteresadamente y con alegría, a favor de otras personas, aunque cueste y pida esfuerzo extra.
- Alcanzar la benevolencia y un comportamiento indulgente en el trato con las personas.

Cumplir con las siguientes normas me permitirá:

1. Experimentar satisfacción por los logros que obtengan los demás.
2. Disfrutar de un ambiente sano y seguro con mis compañeros de clase.

3. Consolidar relaciones interpersonales profundas y sinceras de amistad y cariño.
4. Desarrollar el gusto por dar y darme desinteresadamente a los demás.
5. Reafirmar mi desarrollo como ser humano a través de la transparencia en mi actuar, el servicio, la cooperación e iniciativa, la sencillez en el trato y la lealtad al grupo.

Normas

1. Trato a los demás con cordialidad y espíritu de servicio.
2. Impulso dentro de mi espacio educativo y con mis compañeros, un ambiente de fraternidad y sana convivencia.
3. Me involucro con actitud positiva y propositiva en las acciones organizadas por la institución que redunden en beneficio de la comunidad educativa y de la sociedad.
4. Atiendo a las iniciativas que promuevan los grupos apostólicos de la escuela con actitud positiva y propositiva.

Consecuencias de faltar a la norma de Solidaridad

1. Desarrollar relaciones interpersonales poco fraternas y cercanas.
2. Obstaculizar mi crecimiento personal y poner en riesgo mi pertenencia al grupo.
3. Ser excluido de distintos espacios, ambientes, agrupaciones e iniciativas, dentro y fuera de la institución, que tienen por objetivo mi formación integral y mi inserción saludable en la sociedad.
4. Afectar mi desarrollo humano y mi rendimiento académico, teniendo falta en las clases de la jornada escolar en las que decida retirarme y no participar en la actividad escolar diseñada o programada.
5. Separarme temporal o definitivamente del Colegio, según la gravedad del caso.

AVISOS ACADÉMICOS Y DISCIPLINARIOS

Es el medio por el cual la Institución retroalimenta de manera escrita sobre las faltas a la conducta y el desempeño académico de los alumnos y alumnas de acuerdo con los valores propuestos por ésta.

Avisos académicos

El objetivo es servir al alumno y al padre de familia como una herramienta para el análisis de sus estrategias de aprovechamiento y como marco de propuesta de ajustes y cambios de estas. Hacen referencia a los valores de Responsabilidad y Honestidad, su función es motivar al alumno en su esfuerzo por mejorar académicamente y ayudar en la prevención de un bajo rendimiento escolar.

Procedimiento:
Los avisos académicos se elaboran por parte de cada profesor de asignatura en el momento que detecta un posible riesgo para el alumno o alumna; dicho aviso se envía a través de los alumnos, a los padres de familia (véase anexo #5), debiendo regresar firmado al día siguiente como mecanismo de confirmación de enterados.

Avisos disciplinarios

Su objetivo es servir al alumno y a los padres de familia como una herramienta para el análisis del comportamiento, y como instrumento que posibilita ajustes y cambios de este. Hacen referencia a los valores de Respeto, Dignidad de la Persona, Responsabilidad, Solidaridad y Honestidad, su función es motivar al alumno en su esfuerzo por mejorar su disciplina, fortalecer su voluntad y autodominio, y consecuentemente impulsar su desarrollo personal (véase anexo #6).

Procedimiento:

AVISO	PROCEDIMIENTO	ESTRATEGIA DE ABORDAJE
Primero	1.El aviso se envía a papás para enterarlos de la situación. 2.El profesor titular integra el Aviso al expediente del alumno.	Espacio de diálogo con el alumno(a) , a cargo del profesor al emitir el Aviso, que tiene como propósito propiciar la reflexión en el joven de los aspectos conductuales que debe cuidar y mejorar

Segundo	1. El aviso se envía a papás para enterarlos de la situación. 2. El profesor titular integra el Aviso al expediente de seguimiento del alumno. 3. La autoridad designada se entrevistará con los padres de familia y el alumno(a), en caso de así requerirlo, haciendo constar que, en caso de reincidencia se procederá a la administración de un Primer Reporte Oficial (suspensión de 24 h. de actividades académicas y deportivas regulares). 4. El psicólogo de grado en atención al seguimiento institucional realiza una entrevista con el(la) alumno(a).	Espacio de diálogo con el alumno(a) , a cargo del profesor al emitir el Aviso, que tiene como propósito propiciar la reflexión en el joven de los aspectos conductuales que debe cuidar y mejorar. Entrevista del titular con los padres de familia y el alumno(a), en caso de ser necesario , para comunicar aquellas conductas que lo ponen en riesgo, invitándolos a sumar esfuerzos (casacolegio) en la creación de espacios de diálogo, monitoreo constante, acompañamiento cercano, establecimiento de límites y aceptación de consecuencias. Entrevista del psicólogo para seguimiento con el alumno(a) , y establecer compromisos a corto plazo y acuerdos de mejora.
Tercero	1.El aviso se envía a papás para enterarlos de la situación. 2.El profesor titular entrega a Apoyo Escolar el expediente del alumno(a). 3.Apoyo Escolar emite el Primer Reporte Oficial (suspensión de 24 h, con la pérdida de los derechos académicos y deportivos de este lapso de tiempo, y cumplimiento dentro de este período del Espacio Temporal de Mejora), entregando el documento físico al alumno(a),	Espacio de diálogo con el alumno(a) , a cargo del profesor al emitir el Aviso, que tiene como propósito propiciar la reflexión en el joven de los aspectos conductuales que debe cuidar y mejorar. Entrevista de Apoyo Escolar con los padres de familia y el alumno(a) , espacio de diálogo en el que se comunican los compromisos que deben asumirse por el alumno(a) y padres de familia;así como las estrategias de seguimiento institucional a las que deberán sumarse con la intención de trabajar

	notificando a los padres de familia a través de correo electrónico y llamada telefónica; así como a los profesores del alumno(a). 4. Apoyo Escolar se entrevistará con el(la) alumno(a) acompañado de sus padres, a su reincorporación a sus actividades habituales al colegio. 5. El psicólogo de grado en atención al seguimiento institucional realiza una entrevista con el(la) alumno(a) posterior a la entrevista con Apoyo escolar.	en conjunto en la autorregulación del alumno(a). Seguimiento psicopedagógico con el alumno(a) y los padres, para dar continuidad a los compromisos y mecanismos de control y autorregulación.
Cuarto	1. El aviso se envía a papás para enterarlos de la situación. 2. El profesor titular integra el Aviso al expediente de seguimiento del alumno. 3. La autoridad designada, notificará a través de un correo electrónico y entrevista con el(la) alumno(a) acompañado de sus padres, haciendo constar que, en caso de reincidencia se procederá a la administración de su Segundo Reporte Oficial (suspensión de 48 h de actividades académicas y deportivas regulares).	Espacio de diálogo con el alumno(a), a cargo del profesor al emitir el Aviso, que tiene como propósito propiciar la reflexión en el joven de los aspectos conductuales que debe cuidar y mejorar. Seguimiento psicopedagógico con el alumno(a), para revisar conductas, dificultades y establecer nuevos compromisos de mejora.
Quinto	1. El aviso se envía a papás para enterarlos de la situación. 2. El profesor titular entrega a Apoyo Escolar el expediente del alumno(a).	Espacio de diálogo con el alumno(a), a cargo del profesor al emitir el Aviso, que tiene como propósito propiciar la reflexión en el joven de los aspectos conductuales que debe cuidar y mejorar.

	3. Apoyo Escolar emite el Segundo Reporte Oficial (suspensión de 48 h, con la pérdida de los derechos académicos y deportivos de este lapso de tiempo, y cumplimiento dentro de este período del Espacio Temporal de Mejora), entregando el documento físico al alumno(a), notificando a los padres de familia a través de correo electrónico y llamada telefónica; así como a los profesores del alumno(a). 4. La dirección de sección se entrevistará con el(la) alumno(a) acompañado de sus padres, a su reincorporación a sus actividades habituales al colegio. 5. El psicólogo de grado en atención al seguimiento institucional realiza una entrevista con el(la) alumno(a) posterior a la entrevista con la Dirección.	Entrevista de la dirección de sección con los padres de familia y el alumno(a), para comunicar los compromisos que deben asumirse por el alumno(a) y padres de familia; así como las condiciones de seguimiento institucional y externo a las que deberán adherirse con la intención de cuidar el desarrollo integral del alumno(a), así como el de los alumnos con los que convive. De lo anterior, el colegio pone a consideración su permanencia y derecho a admisión del alumno (reinscripción) al siguiente ciclo escolar. Apoyo terapéutico externo, atención solicitada por el colegio y proporcionada por la familia del alumno(a) con un psicólogo externo, para coadyuvar en el trabajo y desarrollo integral del alumno(a); entregando reporte de asistencia y permitiendo comunicación constante con el psicólogo de grado. Seguimiento psicopedagógico con el alumno(a) y sus padres, para dar continuidad a los compromisos y mecanismo de control y autorregulación.
Sexto	1. El aviso se envía a papás para enterarlos de la situación. 2. El profesor titular entrega a la Dirección de Sección el expediente del alumno(a).	Espacio de diálogo con el alumno(a), a cargo del profesor al emitir el Aviso, que tiene como propósito propiciar la reflexión en el joven de los aspectos conductuales que debe cuidar y mejorar.

		Sesión de Consejo Directivo, para realizar el análisis y la reflexión del seguimiento conductual del alumno(a), en lo que respecta a su comportamiento en el colegio, la atención a los compromisos de mejora realizados con el psicólogo de grado, la Dirección de Sección, el respaldo y cumplimiento de la familia del alumno(a) a las solicitudes institucionales, las implicaciones de su permanencia en la sana convivencia con los alumnos(as) de su salón y grado escolar. En caso de permanencia: Entrevista de la Dirección General con los padres de familia y el alumno(a), para comunicar las condiciones de permanencia y lineamientos a cumplir, así como el acompañamiento externo especializado que deberán seguir con la intención de cuidar el desarrollo integral del alumno(a) y la de los alumnos con los que convive. En caso de baja: Notificación a través del correo electrónico, para comunicar la decisión del Consejo Directivo, así como la fecha de la entrevista y entrega de documentos. Entrevista de Dirección de Sección con el alumno(a) y sus padres, para entregar documentos.
3.	Dirección de Sección emite el Tercer Reporte Oficial (suspensión de 72 h, con la pérdida de los derechos académicos y deportivos de este lapso de tiempo, y cumplimiento dentro de este período del Espacio Temporal de Mejora), entregando el documento físico al alumno(a), notificando a los padres de familia a través de correo electrónico y llamada telefónica; así como a los profesores del alumno(a). Consejo Directivo determina la permanencia o baja del alumno(a). a. En caso de permanencia el director general se entrevistará con el(ta) alumno(a) acompañado de sus padres. El psicólogo de grado en atención al seguimiento institucional realiza una entrevista con el(ta) alumno(a), posterior a su regreso. b. En caso de baja, se notifica a la familia a través del correo electrónico institucional. Dirección de sección agenda entrevista con la familia y el(ta) alumno(a).	

Cabe señalar que el **Espacio Temporal de Mejora**, hace referencia a la jornada que deberá de cumplir el alumno o alumna, dentro del colegio, realizando un proyecto, actividad, servicio y/o trabajo socialcomunitario que le permita reflexionar sobre la acción cometida y restaurar el daño ocasionado.

* Si el alumno se presenta al siguiente día hábil del periodo de suspensión, sin haber cumplido con lo antes descrito, no podrá incorporarse a sus labores educativas, perdiendo de este modo todos los derechos académicos y/o deportivos durante ese día.

** De acuerdo a la gravedad de las faltas cometidas al Reglamento Escolar, se emiten **Reportes Oficiales**, sin necesidad de Avisos Disciplinarios previos, por:

- Falsificación de firmas, documentos, etc.
- Consumir, portar, comprar, vender, incitar a consumir o promover el consumo de bebidas alcohólicas, tóxicas, drogas, tabaco, cigarros electrónicos, vapeadores, armas blancas y/o de fuego.
- En caso de ausencia total o parcial, deliberada del colegio, sin autorización alguna.
- En caso de involucrarse en pleitos personales y/o agresiones físicas, agresiones verbales, agresiones escritas, tanto en espacios físicos como en espacios virtuales.
- Acción u omisión intencional que causa daño corporal.

*** Los **Reportes Oficiales**, son acumulativos de acuerdo al procedimiento descrito en la tabla anterior.

**** Cualquier asunto no especificado en este Reglamento o excepción a cualquier artículo, queda bajo la jurisdicción de las autoridades del Colegio.

M. PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA

Los Padres de Familia conforman junto a sus hijos, los maestros, y personal del CUM la Comunidad Educativa Marista (CEM).Ellos **son los primeros y principales responsables de la educación de sus hijos, participan en la vida de la comunidad educativa en virtud de compartir los fines y valores**

de la educación y el proyecto que caracteriza a la Escuela Marista. Por tal motivo tienen el derecho y la obligación de participar activamente en las juntas y actividades que el Colegio organice, de asistir a las entrevistas personales y reuniones a las que fueran citados por el profesor, el titular, el psicólogo o por la autoridad del Colegio que así lo requiera.

Responsabilidades de los Padres de Familia

1. Dirigirse siempre respetuoso a todos los miembros de la CEM, con un tono de voz apropiado, evitando palabras y ademanes ofensivos. De no prevalecer un ambiente de respeto, será suspendido el diálogo, la atención inmediata y escucha atenta para la solución de los contratiempos y/o situaciones personales y familiares de mi hijo, hasta que éste se reestablezca. Así mismo, cuidar en todo momento y a través de mis acciones la imagen institucional y la comunidad educativa marista a la cual pertenezco.

Entrega de calificaciones

1. Conocer el avance en el aprendizaje de sus hijos y el estado de sus asistencias; por esto, recibirán informes de sus calificaciones a través de Servo en las juntas de Padres de familia programadas para este propósito.
2. Los Padres de familia podrán solicitar una entrevista con los profesores, el titular, o las autoridades de la escuela, en cualquier fecha del año escolar. Esta cita la solicitarán en la recepción del Colegio.

Asistencia a las Juntas de Padres de Familia

1. Los Padres de Familia deberán asistir a las juntas de padres de familia, donde se informará del desempeño y avance de los aprendizajes de sus hijos o hijas.
2. En caso de no poder asistir, habrá de enviar un comunicado al profesor titular que contenga el motivo de la ausencia. Deberá solicitar al profesor titular que le asigne un tiempo para informarle todos los aspectos que se trataron en la reunión de padres de familia.
 - 2.1 Si el alumno acreditó todas las asignaturas podrá él y el padre de familia, consultar las calificaciones en el Servo escolar.

2.2 De no haber acreditado alguna asignatura se les solicitará a los padres una entrevista por dicho motivo.

3. La reiterada ausencia en las juntas de padres de familia, talleres y actividades dirigidas a padres de familia será tomada en cuenta como criterio para el proceso de re-inscripción al siguiente curso escolar. No afectará la calificación de los estudiantes.
4. El registro de asistencia y participación en las juntas de padres de familia será llevado por el profesor titular y entregado a la Dirección de sección.

De las Responsabilidades Económicas

1. Es un deber y obligación de los padres de familia cubrir el costo total de los conceptos de: Inscripción. Estos aspectos han de tenerlos cubiertos al finalizar el mes de junio previo al ciclo escolar a cursar. De igual manera, el tener completos sus útiles escolares y uniformes.

- Con la intención de que el pago de la inscripción del siguiente curso escolar no resulte muy pesado para los padres de familia, a partir del mes de diciembre estarán disponibles en el sistema Servo Escolar, las fichas de inscripción para el siguiente ciclo escolar. Se tiene del mes de diciembre al mes de junio en curso para cubrirlo en su totalidad. Todos los alumnos y alumnas deberán tener cubierta su inscripción a más tardar el día 30 del mes de junio previo al arranque del ciclo escolar a cursar.

2. Los padres de familia deberán estar al corriente de sus pagos correspondientes a la colegiatura mensual dentro del periodo establecido.

- Los pagos de colegiaturas que se cubran en el periodo de los primeros 16 días naturales de cada mes, obtendrán \$300.00 (trescientos pesos M.N.) de descuento por pronto pago.

- A partir de cada día 17 de cada mes, se cobrará la colegiatura completa.

- El pago de colegiaturas se realizará cada mes contemplando el periodo de septiembre a junio (10 mensualidades).

- Los pagos de colegiaturas se podrán efectuar en cualquier sucursal de Santander o Banamex, con las siguientes opciones de pago:

1. Efectivo:

- a) En cualquier sucursal Santander, descargando la ficha bancaria desde Servo Escolar.
- b) En cualquier multicajero Santander, descargando la ficha bancaria desde Servo Escolar.
- c) En cualquier sucursal Banamex, descargando la ficha bancaria desde Servo Escolar.

2. Cheque:

a) nombre de **CENTRO UNIVERSITARIO MONTEJO, A.C.**, el cheque deberá llevar la leyenda "Para abono en cuenta del beneficiario":

- a) En cualquier sucursal Santander, presentando la ficha bancaria previamente descargada desde Servo Escolar.
- b) En cualquier sucursal Banamex, presentando la ficha bancaria previamente descargada desde Servo Escolar.

3. Transferencia electrónica:

a) **Transferencia referenciada desde cualquier banco:** cuenta CLABE Interbancaria: **014910655085741190** y en **CONCEPTO** colocar únicamente los **20 dígitos de la referencia Santander** que viene en la ficha bancaria que previamente fue descargada del Servo Escolar.

b) **Transferencia desde banca personal de Santander a Santander:** entrar a la banca electrónica Santander desde una computadora, **dar de alta el número de convenio 0007727** y en **CONCEPTO** colocar únicamente los **20 dígitos de la referencia Santander** que viene en la ficha bancaria que previamente fue descargada del Servo Escolar.

c) **Transferencia desde banca electrónica de Banamex a Banamex,** siguiendo los siguientes pasos:

- 1. Deberá tener contratada la banca electrónica **BANCANET** (Banamex).
- 2. Ingresar al módulo de **DEPÓSITOS Y PAGOS.**
- 3. Ingresar a **SERVICIOS.**
- 4. Dar de alta el **establecimiento #3917 CENTRO UNIVERSITARIO MONTEJO, A.C.**

5. Ingresar en línea de captura B: los **26 dígitos de la línea referenciada Banamex**, los cuales aparecen en la ficha bancaria que previamente fue descargada de la plataforma Servo Escolar.

6. Imprimir su comprobante de pago.

7. **Tarjeta de débito nacional:** (VISA o Mastercard), por medio del **"pago en línea"** ingresando desde una computadora de escritorio o laptop a la plataforma Servo Escolar al módulo de **Pago de Servicios.**

8. **Tarjeta de crédito nacional:** (VISA o Mastercard), por medio del **"pago en línea"** ingresando desde una computadora de escritorio o laptop a la plataforma Servo Escolar al módulo de **Pago de Servicios.**

9. **American Express,** únicamente en la terminal punto de venta (TPV) del colegio que se encuentra ubicada en la oficina de Control de Ingresos.

- Para cualquier aclaración es importante conservar los comprobantes de pago hasta el inicio del siguiente ciclo escolar.
- Si el alumno no se encuentra al corriente en sus pagos:

❖ Al momento de las fechas de corte establecidas en cada semestre, se podrían suspender su derechos académicos y deportivos hasta resolver su situación que le permita recuperarlos.

❖ En los momentos de evaluación de productos de cada asignatura para su acreditación, no se le permitirá su entrega o bien, sustentar las pruebas de desempeño correspondientes (cada semestre).

❖ Para cualquier aclaración de pagos, presentarse en las oficinas del Colegio con sus comprobantes en el departamento de Control de Ingresos durante horarios de oficina o bien comunicarse a los teléfonos: (999) 942-9370, extensión 228, celular institucional 9992-402345.

- En caso de presentar atraso en el pago de colegiaturas, el Colegio realizará los siguientes avisos a los padres de familia:

Aviso de Adeudo. - Al tener un retraso del pago en un mes.

Aviso de Regularización. - Al acumular dos meses de atraso. La entrega de este aviso implica una invitación a que pase al departamento de Control de Ingresos en un plazo no mayor a 2 días hábiles para atender su situación y realizar un compromiso de pago (convenio). Para poder formalizar un compromiso de pago (convenio), se deberá cubrir al menos la mitad del adeudo para poder pactar con el colegio una promesa de pago sobre el saldo que quedaría pendiente por pagar, siempre y cuando la fecha prometida de pago no afecte la operación del colegio, quedando en el entendido que, en caso de que el padre de familia no cumpla con lo acordado en el convenio, éste perderá validez, entrando en vigor de manera automática, la suspensión del servicio educativo por adeudo. Es importante mencionar que sólo se pueden formalizar dos compromisos de pago (convenio) durante un ciclo escolar.

Aviso de Suspensión. - Al acumular tres meses de atraso del semestre en curso. Esta notificación implica que no se permitirá al alumno o alumna su ingreso al Colegio hasta que haya sido atendida su situación económica de adeudo.

****** La falta de pago o contraprestación a favor del Colegio, dará lugar a que éste suspenda el servicio hasta en tanto se regularice la situación.

N. ASUNTOS VARIOS

1. El CUM, como institución educativa responsable de formación, orientación y acompañamiento para sus hijos e hijas, y sustentado en el documento firmado por los padres de familia al inscribir a su hijo, si lo considera necesario, en cualquier momento del ciclo escolar, aplicará antidopaje a todos los estudiantes y/o a los seleccionados aleatoriamente por la Institución.

1.1 El costo para la aplicación de dicho examen será cubierto por la Institución y por la sociedad de padres de familia.

1.2 La información de este examen será estrictamente confidencial y de uso exclusivo de la Dirección General, quien, en caso de ser necesario, la entregará personal e individualmente a los respectivos padres del estudiante.

2. Al inscribirse en el CUM, los alumnos y las alumnas, recibirán el beneficio de contar con la cobertura de un Seguro de Accidentes, que aplica durante todo el ciclo escolar en los horarios de actividades escolares.

3. Todos los padres de familia son los principales responsables de la educación y formación de sus hijos e hijas y como tal, tienen la obligación de participar activamente en todas las actividades que el Colegio organice y convoque. Esta organización se encuentra programada en el calendario de actividades del ciclo escolar correspondiente.

4. El acceso de los Padres de Familia o Tutores al área de salones y/o a las sesiones de clases no está permitido durante el horario escolar.

5. Los padres de familia son los principales responsables de mantener actualizada la información del estudiante en la institución, sobre todo cuando hay algún cambio de dirección, teléfonos o situación familiar que resulte relevante para lograr una adecuada comunicación.

IMPORTANTE: Los padres de familia, al inscribir a sus hijos en el Centro Universitario Montejo se comprometen a cumplir y hacer cumplir a sus hijos este Reglamento.

O. RECONOCIMIENTOS EN EL CENTRO UNIVERSITARIO MONTEJO

En el nivel de Preparatoria

Al finalizar el ciclo escolar

Excelencia Académica Marista.

Se otorgará al o a los alumnos que hayan alcanzado el promedio académico más alto de su salón (Presea Champagnat), durante los 3 grados escolares de preparatoria.

Presea Champagnat.

Se otorgará al alumno o alumna que haya alcanzado el promedio académico más alto de su salón, siempre y cuando sea superior a 90 puntos al promediar todas las asignaturas del ciclo escolar,

sin tener resultados en acompañamientos o recursamientos y sin haber sido acreedor a algún, aviso disciplinario durante el ciclo escolar vigente. Si el alumno que obtuvo el promedio más alto no reúne las condiciones anteriores, este reconocimiento no se otorgará.

Mención Honorífica.

Se otorgará a los alumnos y/o alumnas que alcanzaron 90 puntos o más al promediar todas las asignaturas del ciclo escolar, sin tener resultados en acompañamientos o recursamientos y que no haya tenido avisos disciplinarios en el ciclo escolar vigente.

Fidelidad Marista.

Se otorgará a los alumnos y/o alumnas que hayan llevado a cabo toda su escolaridad en Colegios Maristas, desde kinder hasta preparatoria.

Perseverancia Marista Institucional.

Se otorgará a los alumnos y/o alumnas que hayan cursado la secundaria y la preparatoria en el Colegio.

Pastoral y Liderazgo Juvenil.

Reconocimiento otorgado a los alumnos y/o alumnas que se hayan distinguido por su participación activa en las actividades propias del Apostolado, Misiones, Liderazgo y Ministerios en el ciclo escolar vigente.

Mérito Deportivo Marista.

Reconocimiento entregado al finalizar el curso escolar a los alumnos y/o alumnas que: - Representaron al Colegio en algún evento deportivo nacional Marista. (Copa Benjamín Murillo, Copa Basilio Rueda, EDEPREM).

Deportista Marista Destacado.

Se entregará este reconocimiento a todo alumno o alumna que haya realizado Deporte Externo durante el curso escolar vigente destacando por equipo o de manera individual dentro de los tres primeros lugares en eventos a nivel local, estatal, nacional o internacional.

Estos logros han de ser reportados por los alumnos y/o alumnas en la Coordinación Deportiva, durante la primera quincena del mes de mayo (1-15).

P. INSTALACIONES

1. Únicos accesos al Colegio:

- Sobre la calle #60 (acceso peatonal)
- Sobre la Av. Marcelino Champagnat (acceso peatonal principal)
- Sobre la Av. Marcelino Champagnat (estacionamiento principal)
- Esquina Av. Marcelino Champagnat y calle #60 (estacionamiento)

2. Los accesos serán cerrados a las 07:10 horas, a excepción del estacionamiento principal.



Q. DISPOSICIONES ADICIONALES

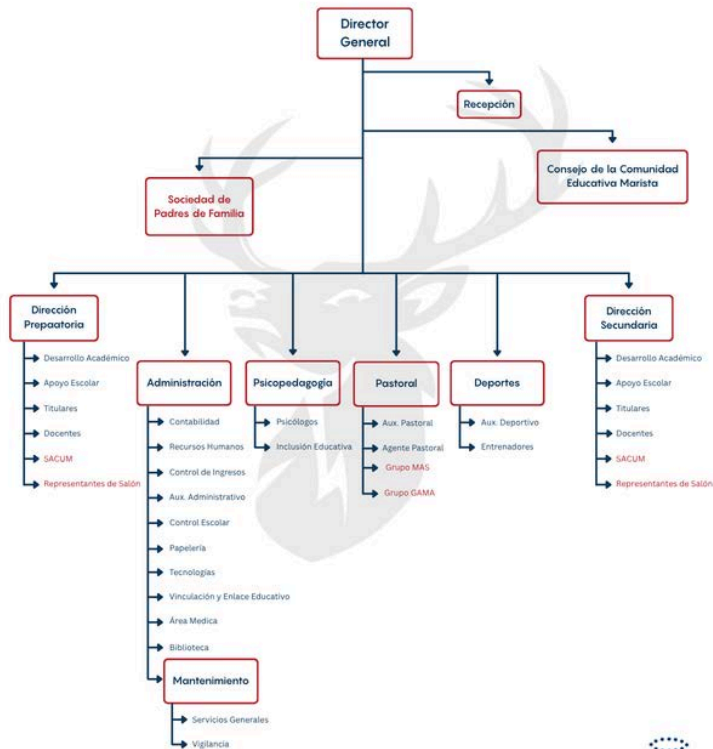
- Este Reglamento interno deroga cualquier norma dada anteriormente y entra en vigor el 01 de agosto del 2026, exclusivamente para los alumnos y alumnas que cursen el BGU 2016 o 2024 en el Modelo Educativo de Formación Integral.
2. Cualquier asunto no especificado en este Reglamento o excepción a cualquier artículo, queda bajo la jurisdicción de la Consejo de la Comunidad Educativa Marista (CCEM) del Colegio.

ANEXOS

ANEXO 1: Organigrama



ORGANIGRAMA



ANEXO 2: Horario de actividades

-Los directivos se encuentran en un horario de 6:45 a 15:00 horas de lunes a viernes.

- Director General
- Director de Sección
- Secretario Administrativo
- Secretario Académico

-El área administrativa y apoyo a la Dirección se encuentra en un horario de 7:00 a 15:00 horas.

-El calendario de actividades, se podrá consultar en la página web del colegio www.cum.edu.mx

ANEXO 3: Cuotas

> Inscripción anual:

\$25,139.00

> Colegiatura mensual:

\$10,054.00

> Derecho de evaluación de productos:

\$135.00 (por cada asignatura)

> Derecho de proceso de acompañamiento:

\$870.00 (por cada asignatura)

> Derecho de proceso de recursamiento:

\$1,280.00 (por cada asignatura)

> Constancia de estudios: \$50.00

> Derecho de validación para la acreditación del

nivel de dominio del idioma inglés: \$85.00

> Derecho Examen Inglés inicio de Curso (aplica

UADY): \$120.00

> Derecho de certificado (parcial, de estudios

completos y/o duplicados): \$550.00

> Revalidación 1 año de bachillerato: \$570.00

> Revalidación 2 años de bachillerato: \$1,150.00

NOTA 1: Solamente en caso de notable cambio en los índices inflacionarios del país variará la colegiatura mensual, previo acuerdo con los Directivos de la Sociedad de Padres de Familia.

NOTA 2: Las cuotas de la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY), se rigen con base a año calendario, por lo que es posible que a partir del año 2027 los costos de Derechos se modifiquen.

APLICACIÓN DE ANTIDOPING

El Centro Universitario Montejo, como institución marista, considera entre sus principales objetivos el coadyuvar con los padres de familia en la formación de sus hijos, buscando en todo momento **cumplir nuestros objetivos de formar personas de manera integral, para que logren la felicidad y la realización personal en su vida.**

La sociedad en la que vivimos nos demanda enfrentarnos a un gran número de desafíos, entre los que se encuentran los avances tecnológicos, así como el inicio en el consumo de tabaco, alcohol y drogas a los que se hallan vulnerables nuestros alumnos, sus hijos.

Como parte de nuestro compromiso como institución educativa, **el Centro Universitario Montejo, A.C. en coordinación con la Sociedad de Padres de Familia**, ha venido implementado en los últimos años, la aplicación de exámenes Antidoping en nuestros alumnos, con la única intención de apoyarlos a ustedes como padres de familia, en prevenir cualquier situación que a futuro posibilite consecuencias de salud irreversibles, y por consiguiente ponga en peligro su vida.

La aplicación de estas pruebas, la fecha, el procedimiento y el laboratorio que la practicará, serán elegidos por la institución directamente. En su aplicación, se seguirá un proceso general y aleatorio, en el que una persona enviada por el laboratorio, seleccionará totalmente al azar, de las listas de cada salón de clase y en presencia de los alumnos, a quienes se les practicará dicha prueba.

Una vez realizado el proceso, los resultados que se generen de estos exámenes, serán de uso exclusivo de su servidor como Director General. En caso de necesitar informar a ustedes sobre el mismo, yo personalmente me comunicaré para notificarles. Toda la información será manejada con mucha discreción y confidencialidad.

Se extiende el presente documento como un requisito indispensable, el cual ha de ser firmado por los padres de familia de cada uno de los alumnos que forme parte del Centro Universitario Montejo, A.C.

Atentamente

Doctor. Josué Israel Quintal Gurubel
Director General

Como padre de familia o tutor del alumno(a): _____
manifiesto mi aceptación de conformidad, para que le sean practicadas a mi hijo(a), por el Centro Universitario Montejo, A.C., a través de la Institución que éste determine, las pruebas toxicológicas necesarias (antidoping) como medida diagnóstica que permita tomar acciones conjuntas en apoyo de nuestro hijo(a), y reconozco este proceso como un requisito indispensable que la institución establece en su normatividad interna.

Acepto que este procedimiento, promovido por el Colegio en coordinación con la Sociedad de Padres de Familia, obedece a la necesidad de apoyarme en la prevención y detección en el consumo de sustancias que vulneren el bienestar y puedan poner en peligro la salud o la vida de mi hijo(a).

NOMBRE Y FIRMA
Padre

NOMBRE Y FIRMA
Madre

NOMBRE Y FIRMA
Alumno/Alumna

Mérida, Yuc., ____ de _____ de 20 ____

ANEXO 5: Aviso académico



Centro Universitario Montejó

AVISO ACADÉMICO



Secundaria ☐

Preparatoria ☐

Fecha ____/____/____

El presente aviso tiene la finalidad de informar a los padres de familia o tutores que el rendimiento académico de su hijo/hija está por debajo de lo esperado.

Nombre: _____ Salón: _____

Docente: _____ Asignatura: _____

Puntuación obtenida

Hasta la fecha: ____/____/____

de un total de
 puntos

Causas del bajo desempeño

- | | |
|--|---|
| ☐ No traer material necesario para su clase. | ☐ Entregar trabajos incompletos, sucios o de baja calidad en su contenido. |
| ☐ Dormitar en el salón de clase. | ☐ Haber reprobado lecciones. |
| ☐ Platificar de manera reiterada en el salón de clase. | ☐ Otro: _____ |
| ☐ Ignorar las indicaciones del docente de manera reiterada. | _____ |
| ☐ Realizar actividades ajenas a la asignatura en curso. | _____ |
| ☐ No entregar libreta, tareas, trabajos o proyectos. | _____ |

Firma del alumno/alumna

Firma del profesor

Firma del padre o tutor

Nota: El alumno deberá devolver este aviso firmado por sus padres o tutores al siguiente día hábil. Para atender las causas reportadas de una manera más precisa, los padres de familia o tutores, podrán solicitar una entrevista con el docente responsable de la asignatura.

ANEXO 6: Aviso Disciplinario



Centro Universitario Montejo

AVISO DISCIPLINARIO



Secundaria ☐

Preparatoria ☐

Fecha

El presente aviso tiene la finalidad de notificar a los padres de familia del comportamiento de su hijo/hija. Busca ayudar al alumno a desarrollar y ejercitar su voluntad, autodominio y autocontrol, así como prevenir conductas que impidan su permanencia en el Colegio.

Nombre:

Salón:

Hora:

Levantó el aviso:

Asignatura:

Conductas que ameritan un aviso de disciplina:

- ☐ Alterar el ambiente de orden y respeto.
- ☐ Uso incorrecto de cualquier dispositivo tecnológico.
- ☐ Uso del uniforme incompleto o incorrecto, presentación e higiene personal.
- ☐ Consumir alimentos y/o bebidas en el salón de clase.
- ☐ Otro: _____

Conductas que ameritan un aviso de disciplina, sin penalización de asistencia:

- ☐ Alterar el ambiente de orden y respeto.
- ☐ Ausentarse de clases, sin autorización en el horario escolar.
- ☐ Ofensas y amenazas verbales o escritas en medios físicos o digitales.
- ☐ Usar lenguaje vulgar, con groserías o despectos.
- ☐ Falta de respeto a cualquier miembro de la CEM.
- ☐ Falta de honestidad por plagio y/o falsificación de firmas, documentos, etc. (reporte oficial)
- ☐ Realizar juegos bruscos, violentos, de fuerza física, etc.
- ☐ Ingresar sin autorización a cualquier espacio no destinado para los alumnos (ej).
- ☐ Consumir y/o portar sustancias tóxicas (tabaco, alcohol, vapores, cigarrillos electrónicos, drogas, etc.) (reporte oficial)

Conductas que se consideran violentas en el entorno escolar, requieren JORNO y reporte al Comité de Protección Infantil y Social local

- ☐ Acción u omisión intencional dirigida a devaluar, intimidar, humillar o devaluar.
- ☐ Acción u omisión intencional que causa daño corporal.
- ☐ Acción u omisión intencional que ocasiona daño en las pertenencias de otros (puntuación, destrucción, desaparición, ocultamiento o retención).
- ☐ Acción u omisión intencional que amenaza, pone en riesgo o lesiona.

Acuerdo alcanzado:

Firma del alumno/alumna

Firma del profesor

Firma del padre o tutor

NOTA: El alumno deberá devolver este aviso firmado por sus padres o tutores al siguiente día hábil. Para atender las causas reportadas de una manera más precisa, los padres de familia o tutores, podrán solicitar una entrevista con el docente que envió el aviso, si así lo consideran.



FIRMA DE AUTORIZACIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN PARA PADRES DE FAMILIA Y/O TUTORES

Centro Universitario Montejo
PRESENTE

Por medio del presente, manifiesto que el colegio debe informar de manera periódica sobre mi desempeño académico y conductual a mis padres y/o tutores, por lo que indistintamente de las circunstancias que ocurran, autorizo expresamente a que dicha información le sea entregada a mis padres y/o tutores cada vez que estos la soliciten y durante el tiempo que dure mi estancia como alumno de esta institución.

Como alumno y padre de familia, reconocemos que somos las únicas personas autorizadas para recibir la información mencionada en el párrafo que antecede.

Fecha:

Firma del alumno (a)

Firma del padre de familia (tutor)

Firma de la madre de familia (tutor)

FIRMA DE ENTERADOS(AS), DE CONFORMIDAD Y DE CUMPLIMIENTO AL REGLAMENTO ESCOLAR PREPARATORIA CICLO ESCOLAR 2026-2027

Centro Universitario Montejo
PRESENTE

Por medio de la presente, acepto y reconozco que ser un miembro de la Comunidad Educativa Marista del CUM me permite participar de la vida académica, deportiva, social y cultural que la institución educativa promueve y que contribuyen en mi desarrollo.

Al incorporarme a la dinámica de este colegio también reconozco y acepto que, adquiero derechos y obligaciones que posibilitan mi formación integral, así como que el cumplimiento que haga de los lineamientos que en este Reglamento se describen favorecen la sana convivencia y la vivencia de los valores maristas entre todos los actores involucrados en mi educación, por lo que me comprometo a cumplir cada norma contenida en este documento, así como respetar y respaldar las decisiones que las autoridades de la institución determinen para casos no expresos en el mismo.

Como alumno y padre de familia, aceptamos, reconocemos y nos comprometemos a respetar y hacer cumplir el presente Reglamento Escolar de la Preparatoria, para el Ciclo Escolar 2026-2027.

Fecha:

Firma del alumno (a)

Firma del padre de familia (tutor)

Firma de la madre de familia (tutor)

MARISTAS[®]

